

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CT/FG/acmd
50/S/16/SU/GE/N/042

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS POR LA QUE SE CONTRATA EL LOTE 17 DEL ACUERDO MARCO ADJUDICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIAL AUXILIAR PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS, A LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE, S.L., EXPEDIENTE 50/S/16/SU/GE/N/042.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Económicos nº 2399/2015, de 27 de noviembre, se adjudicó el Acuerdo Marco para el suministro de reactivos y material auxiliar, con cesión y mantenimiento del equipamiento, para la realización de determinadas pruebas analíticas en los Laboratorios del Servicio Canario de la Salud, suscribiéndose los correspondientes acuerdos marco con un periodo de vigencia de 4 años desde el día de su firma.

SEGUNDO.- Analizada la previsión de consumo y los precios unitarios ofertados, que han permitido concretar el gasto máximo derivado del expediente, se propone la contratación del suministro de reactivos y material auxiliar para la realización de pruebas analíticas en los laboratorios del Servicio Canario de la Salud con cesión y mantenimiento del equipamiento necesario mediante acuerdo marco y contratos derivados para el Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, por un importe máximo de gasto de trece millones novecientos treinta mil trescientos treinta y ocho euros con sesenta y siete céntimos (13.930.338,67 €), impuesto general indirecto canario excluido (3%), el cual ascenderá a cuatrocientos diecisiete mil novecientos diez euros con dieciséis céntimos (417.910,16 €), para las anualidades 2017, 2018 y 2019, con cargo de la partida presupuestaria 3950 312C 220 06 34, lo que supone una previsión de gasto, ígic incluido, de catorce millones trescientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho euros con ochenta y tres céntimos (14.348.248,83 €).

TERCERO.- La Dirección – Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias procedió a solicitar ofertas el día 06 de mayo de 2016 a todas las empresas adjudicatarias del lote 17 del acuerdo marco de referencia: ABBOTT LABORATORIES, S.A., BECKMAN COULTER, S.L.U., DIASORIN IBERIA, S.A., ORTHOCLINICAL DIAGNOSTICS, S.L., RAL TECNICA PARA EL LABORATORIO, S.A., ROCHE DIAGNOSTICS, S.L., y SIEMENS HEALTHCARE, S.L., concediéndoles un plazo de 30 días naturales, conforme a lo dispuesto en la cláusula 21.3 c) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUARTO.- Con fecha 09 de agosto de 2016 se celebra Mesa de Contratación en la que se procede a la apertura de los sobres presentados por las siguientes empresas: ABBOTT LABORATORIES, S.A., BECKMAN COULTER, S.L.U., DIASORIN IBERIA, S.A., ORTHOCLINICAL DIAGNOSTICS, S.L., RAL TECNICA PARA EL LABORATORIO, S.A., ROCHE DIAGNOSTICS, S.L., Y SIEMENS HEALTHCARE, S.L., asimismo se acuerda solicitar informe técnico a la Comisión Técnica, en relación a la evaluación de los documentos aportados respecto a los criterios técnicos.

QUINTO.- Con fecha 06 de junio de 2017 se emite informe de la Comisión Técnica designada al efecto en el que se informa lo siguiente:

LOTE 17: HORMONAS		EMPRESAS						
CRITERIOS	PONDERACIÓN	ABBOTT	BECKMAN	DIASORIN	ORTHO	RAL	ROCHE	SIEMENS
1.PRECIO	30	27	27	27	30	27	27,15	27
2.CRITERIOS TÉCNICOS:	45	39	38,1	27,5	24,5	11,5	44	38
2.1 Características del equipamiento analítico ofertado	30	29	28	17	20,5	10,5	29	26
2.2 Características de los reactivos ofertados:	15	10	10,1	10,5	4	1	15	12
3. ADAPTACIÓN DE LA OFERTA A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO:	25	9,15	9,4	3,75	7,9	2,5	13	20,9
TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS	70	48,15	47,5	31,25	32,4	14	57	58,9

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 19/10/2017 - 19:08:40
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3088 / 2017 - Tomo: 10 - Libro: 159 - Fecha: 20/10/2017 14:16:49	Fecha: 20/10/2017 - 14:16:49
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KbUY4CHna4f9yTLhBQ2cLXUkQoOse8e0	 
El presente documento ha sido descargado el 23/10/2017 - 13:29:17	

SEXTO.- La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2017, da cuenta del resultado del informe emitido por la Comisión Técnica de valoración de las ofertas y seguidamente se procede a la lectura de las ofertas económicas de los licitadores presentados y admitidos:

LOTE	Previsión Pruebas 48 meses	PRUEBA	ABBOTT LABORATORIES, S.A.	BECKMAN COULTER, S.L.U.	DIASORIN IBERIA, S.A.	ORTHOCLINICAL DIAGNOSTICS, S.L.	RAL TECNICA PARA LABORATORIOS, S.A.	ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.
17	19.926	Prolactina (precio unitario)	1,76	1,76	1,76	1,58	1,76	1,75	1,76
	23.061	FSH (precio unitario)	1,76	1,76	1,76	1,58	1,76	1,75	1,76
	23.073	LH (precio unitario)	1,76	1,76	1,76	1,58	1,76	1,75	1,76
	18.432	Testosterona T. (precio unitario)	1,76	1,76	1,76	1,58	1,76	1,75	1,76
	14.309	Cortisol (precio unitario)	1,76	1,76	1,76	1,58	1,76	1,75	1,76
	21.748	Estradiol 17beta (precio unitario)	1,76	1,76	1,76	1,58	1,76	1,75	1,76
		Total oferta		212.166,24 €	212.166,24 €	212.166,24 €	190.949,62 €	212.166,24 €	210.960,75 €

Siendo la valoración final de la Mesa de Contratación la siguiente:

LOTE 17: HORMONAS		EMPRESAS							
	PONDERACIÓN	ABBOTT	BECKMAN	DIASORIN	ORTHO	RAL	ROCHE	SIEMENS	
1.PRECIO	30	27	27	27	30	27	27,15	27	
TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS + PRECIO		75,15	74,5	58,25	62,4	41	84,15	85,9	

A la vista de dicho resultado, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato derivado del acuerdo marco suscrito en el expediente para la contratación centralizada del suministro de reactivos y material auxiliar para la realización de pruebas analíticas en los laboratorios del Servicio Canario de la Salud con cesión y mantenimiento del equipamiento necesario (Expte. 50/S/16/SU/GE/N/042, lote 17), a la siguiente empresa y por el siguiente importe:

SIEMENS HEALTHCARE, S.L.

LOTE	PRUEBA	Precio Unitario	Previsión Pruebas 48 meses	IMPORTE TOTAL
LOTE 17	Prolactina	1,76 €	19.926	212.166,24 €
	FSH	1,76 €	23.061	
	LH	1,76 €	23.073	
	Testosterona T.	1,76 €	18.432	
	Cortisol	1,76 €	14.309	
	Estradiol 17beta	1,76 €	21.748	

SÉPTIMO.- El licitador propuesto como adjudicatario: Siemens Healthcare, S.L., habiendo formalizado el acuerdo marco con fecha 28 de diciembre de 2015, y con vigencia hasta el 27 de diciembre de 2019, previo requerimiento del órgano de contratación, constituyó garantía definitiva por importe de 10.608,31 €, el día 22 de agosto de 2017, con número de depósito 2017002577.

Se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 19/10/2017 - 19:08:40
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3088 / 2017 - Tomo: 10 - Libro: 159 - Fecha: 20/10/2017 14:16:49	Fecha: 20/10/2017 - 14:16:49
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KbUY4CHna4f9yTLhBQ2cLXUkQoOse8e0	
El presente documento ha sido descargado el 23/10/2017 - 13:29:17	

PRIMERO.- La legislación aplicable está constituida por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

SEGUNDO.- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 163/2004, de 23 de noviembre, por el que se regula el procedimiento para la contratación de bienes y servicios declarados de uso común y uniforme, mediante concurso de adopción de tipo y suscripción de contrato marco.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.3.a) del TRLCSP, se trata de un contrato de suministro en el que se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por un precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente.

CUARTO.- Es de aplicación la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este procedimiento, que establece que la adjudicación de los contratos derivados del acuerdo marco se efectuará por los órganos competentes de las gerencias hospitalarias, adjudicando motivadamente cada lote del acuerdo con la aplicación de los criterios de adjudicación.

QUINTO.- En virtud del artículo 95 del TRLCSP, en relación con la cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este procedimiento, los adjudicatarios de los contratos que celebren las administraciones públicas deberán constituir garantía definitiva.

SEXTO.- Considerando que el presente procedimiento es armonizado, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 156.3 del TRLCSP, al tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al Art. 40 del TRLCSP, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, prevaleciendo lo dispuesto en el TRLCSP sobre lo indicado en la cláusula 21.3 letra g) del PCAP.

SÉPTIMO.- Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en la cláusula 21.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente de contratación centralizada del suministro de reactivos y material auxiliar para la realización de pruebas analíticas en los laboratorios del Servicio Canario de la Salud con cesión y mantenimiento del equipamiento necesario y en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto:

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder a la contratación con la empresa SIEMENS HEALTHCARE, S.L. con N.I.F:B60805769, del lote 17, adjudicado en el expediente para la contratación centralizada del suministro de reactivos y material auxiliar, con cesión y mantenimiento del equipamiento, para la realización de determinadas pruebas analíticas en los Laboratorios del Servicio Canario de la Salud; conforme al siguiente cuadro:

LOTE	PRUEBA	PRECIO UNITARIO	CONSUMO ESTIMADO	TOTAL
LOTE 17	Prolactina	1,76	10793	18.995,68 €
	FSH	1,76	12491	21.984,16 €
	LH	1,76	12498	21.996,48 €
	Testosterona T.	1,76	9984	17.571,84 €
	Cortisol	1,76	7751	13.641,76 €
	Estradiol 17beta	1,76	11780	20.732,80 €

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 19/10/2017 - 19:08:40
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3088 / 2017 - Tomo: 10 - Libro: 159 - Fecha: 20/10/2017 14:16:49	Fecha: 20/10/2017 - 14:16:49
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico: 0KbUY4CHna4f9yTLhBQ2cLXUkQoOse8e0</p>	 
El presente documento ha sido descargado el 23/10/2017 - 13:29:17	

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que supone la presente contratación por un importe de CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (114.922,72 €), sin incluir el 3% IGIC, que asciende a la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.447,68 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 39 50 312C 2200634, pudiendo esta Administración liberar los créditos correspondientes a las unidades de las que no se prevea su consumo conforme al artículo 9.3.a) del TRLCSP, siendo la estimación de la anualidad la siguiente:

AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
9.105,42 €	54.632,49 €	54.632,49 €	118.370,40 €

TERCERO.- Esta contratación que deriva del acuerdo marco suscrito tendrá una vigencia para este Centro Sanitario desde la fecha de notificación de la presente Resolución hasta el 27 de diciembre de 2019 o hasta el agotamiento del presupuesto comprometido, en virtud de la cláusula octava del Pliego de Clausulas Administrativas que rige este procedimiento y la cláusula tercera del Acuerdo Marco suscrito.

CUARTO.- Publíquese en el perfil del contratante.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados, la Dirección de Gestión, Subdirección de Logística y Contratación, Subdirección Económica Financiera, Servicio de Contratación Administrativa así como a los interesados, indicándoles que contra esta Resolución, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a aquel en el que se notifique y, simultáneamente se publique en el perfil del contratante, www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante, de conformidad con lo previsto en el art. 40 y siguientes del TRLCSP, o, en su caso interponer Recurso Contencioso – Administrativo, en el plazo de 2 meses, de conformidad con la Ley 29/1998, artículo 46 de la L.R.J.-P.A.C.

LA DIRECTORA GERENTE DEL COMPLEJO
 HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS
 (Por Delegación, Resolución de 16 de enero de 2013
 Publicada en el BOC Nº 16 de 24 de enero)

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 19/10/2017 - 19:08:40
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3088 / 2017 - Tomo: 10 - Libro: 159 - Fecha: 20/10/2017 14:16:49	Fecha: 20/10/2017 - 14:16:49
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KbUY4CHna4f9yTLhBQ2cLXUkQoOse8e0	 
El presente documento ha sido descargado el 23/10/2017 - 13:29:17	